

## POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ MÉXICO -DECLARACIÓN-

La Política de Protección de la Niñez (PPN) dicta los lineamientos para que en todos los procesos de World Vision México (WVM) se garantice el Interés Superior de la niñez. Todas las personas afiliadas a WVM deben asumir la responsabilidad de conocer y cumplir con ésta PPN, así como reportar si observan su incumplimiento.

### Protocolos de Comportamiento.

Es responsabilidad de todas las personas que se vinculan con WVM cumplir con los siguientes comportamientos, en pro del Interés Superior de la Niñez; en todas las relaciones con Niñas Niños y Adolescentes, dentro y fuera de WVM:

#### Comportamiento Aceptable:

- Dar un trato igualitario. Todo saludo o contacto físico se dará respetando la dignidad e integridad de las niñas, niños y adolescentes.
- Explicar, dialogar y emplear métodos positivos para orientar el comportamiento de las NNA.
- La participación debe ser informada, voluntaria, significativa y promotora de autonomía progresiva en la toma de decisión. Siempre involucrar a las NNA en la toma de decisión de los temas que les competan.
- Respetar la regla de dos adultos. Dos o más adultos supervisan las actividades donde participan las NNA.
- Las NNA y los facilitadores deben estar visibles en todo momento, durante cualquier actividad.
- Si una niña, niño o adolescente se comporta de manera seductora, el adulto debe poner límites y enfatizar su papel como facilitador, patrocinador, voluntario/a, etc.
- Creer a las NNA si reportan que algún afiliado de WVM, les ha maltratado (Se investiga).
- La comunicación con NNA en redes sociales, debe ser únicamente en el marco de un proyecto y con previa capacitación en el uso seguro de las redes sociales.
- Las fotografías a NNA deben ser en el marco de las actividades de los proyectos, no para uso personal y ser previamente autorizados por sus padres o cuidadores.
- Reportar el incumplimiento de ésta PPN, cometido por colaboradores o afiliados de WVM (Incidente de Nivel 2 o 3); o si sabe de una situación donde una NNA esté experimentando una forma de violencia en su comunidad (Incidente de Nivel 1).
- Cumplir con las investigaciones relacionadas con la protección de la niñez, y poner a disposición cualquier documento o información necesaria.
- Aceptar la responsabilidad del comportamiento y acciones personales como representantes de la organización.

#### Comportamiento Inaceptable:

- Es inaceptable la discriminación por cualquier motivo: origen étnico, racial, edad, sexo, condición social, económica, de salud, lengua, religión, preferencia sexual, estado civil, embarazo u otra.

- No usar vocabulario vulgar, ofensivo o amenazas. Por ningún motivo se permiten jalones, empujones, pellizcos o cualquier otro maltrato físico.
- Nunca usar castigos como forma de corrección.
- Nunca obligar o condicionar la participación.
- No pasar tiempo excesivo, innecesario o a solas con una niña, niño o adolescente lejos de los demás, a puertas cerradas o en algún área lejana.
- No aprobar o participar en comportamiento con las NNA que sea inseguro, abusivo o ilegal.
- Están prohibidas las relaciones sentimentales, de noviazgo o de matrimonio entre personal o afiliados de WVM y una niña, niño o adolescente.
- No tocar el cuerpo de NNA con dolo, culturalmente inaceptable o para satisfacción del adulto.
- No asistir a actividades con NNA bajo los efectos de alcohol o drogas, ni consumirlos en las actividades.
- No contratar a NNA para trabajo o pedir favores personales, con o sin propina.
- Ningún afiliado de WVM puede dar refugio a NNA en su casa o en otro lugar.
- No llevar a NNA en un vehículo, aún acompañado de más adultos; a menos que sea muy necesario. En éste caso se requiere del consentimiento de los padres y del líder del programa.
- No contactar por redes sociales ni aceptar invitaciones de NNA.

Acción Correctiva: El no seguir los Protocolos de Comportamiento de WVM o cometer alguna conducta inapropiada hacia las NNA, es motivo de disciplina y puede dar como resultado terminación de la relación de trabajo del empleado, el voluntariado, servicio social, la membresía del Consejo Directivo, u otra, sin responsabilidad alguna para WVM.

Cuando el comportamiento inaceptable sea tipificado como delito se ejercerán las acciones legales correspondientes.